



DECRETO N°

3567

TEMUCO,

VISTOS:

103 NOV. 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 22 de enero de 2015, que aprueba el Programa Desarrollo local Pequeños Emprendedores año 2015.
3. El decreto Alcaldicio N° 2675 de fecha 26 de agosto de 2015 que aprueba las bases del programa "programa especial de capacitación para trabajadores independientes que se desempeñan en vehículo a tracción humana de la comuna de Temuco".
4. El acta de fecha 09 de octubre de 2015 con la selección de los usuarios postulantes a las capacitaciones del "programa especial de capacitación para trabajadores independientes que se desempeñan en vehículo a tracción humana de la comuna de Temuco".
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de capacitación y perfeccionamiento presentadas por usuarios en situación de vulnerabilidad social del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores y que desempeñan actividades productivas en Vehículos a Tracción Humada, con la finalidad de potenciar sus conocimientos, mejorando su calidad de vida a partir de sus propias capacidades y contribuir a que sus familias adquieran una fuente de ingreso sustentable que les permita mejorar su condición social y actividad económica microempresarial.
2. La ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, a través de la selección de usuarios que forman parte de los postulantes al "Programa Especial de Capacitación para Trabajadores Independientes que se desempeñan en Vehículo a Tracción Humana de la Comuna de Temuco", año 2015.
- 3.- Que, para la realización de la Selección de usuarios, se citó a una comisión evaluadora, la cual sancionó en acta adjunta a los participantes de este programa de capacitaciones.

957563

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Selección de Usuarios para el "programa especial de capacitación para trabajadores independientes que se desempeñan en vehículo a tracción humana de la comuna de Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/VMR/PRR/ADH

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Dideco
- Of. Partes
- Fomento Productivo



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



**ACTA DE ADMISIBILIDAD Y RESULTADOS FONDO CONCURSABLE
"PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES
INDEPENDIENTES QUE SE DESEMPEÑAN EN VEHICULO A TRACCIÓN
HUMANA DE LA COMUNA DE TEMUCO."**

En la ciudad de Temuco, 09 de octubre de 2015 y según bases del Programa Especial de capacitación para trabajadores independientes que se desempeñan en vehículo a tracción humana de la comuna de Temuco", aprobadas por Decreto Alcaldicio N°2675 de fecha 26 de agosto de 2015, se constituyó en dependencias del Departamento Desarrollo Económico, ubicado en Bilbao 738, Comité de Admisibilidad y de Evaluación del Proceso de Selección del Programa de Capacitación para iniciativas productivas de la comuna de Temuco, cuyos integrantes son los siguientes:

-Sr. Juan Carlos Fernandez Ibarra, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Temuco.

-Sr. Marcelo Silva Rojas, encargado de Bibliotecas municipales.

-Sr. Teobaldo Asenjo Molina, Administrador Feria Pinto

El comité mencionado procedió a evaluar la admisibilidad de los proyectos en una primera instancia para la posterior evaluación de acuerdo a requisitos y criterios mencionados en las bases del fondo concursable 2015, referente a antecedentes y requisitos para la postulación. Los criterios de evaluación fueron los siguientes:

- **Calidad y Pertinencia Técnica (50%)**
- **Experiencia (50%)**



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Programa Fomento Productivo
Departamento de Desarrollo Económico
Dirección Desarrollo Comunitario

Para el presente concurso de proyectos, el municipio recibió las siguientes iniciativas:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	RUBRO
ADOLFO CONAN CONAN			Reciclador - Triciclero
ANA ROSA RIVAS ALVAREZ			Reciclador - Triciclero
CARLOS I. PEREZ CONSTANZO			Reciclador - Triciclero
CLAUDIO TAPIA OLIVARES			Reciclador - Triciclero
EDUARDO E. TOLEDO BUSTOS			Reciclador - Triciclero
GABRIELA ANTILEN PAINEN			Reciclador - Triciclero
HECTOR M. CERDA AQUEVEDO			Reciclador - Triciclero
HUGO DEL C. PARRA VILLABLANCA			Reciclador - Triciclero
ISNELDA RUTH RIFFO VIVEROS			Reciclador - Triciclero
JORGE MILLAHUAL NANCUCHEO			Reciclador - Triciclero
JOSE A. CARRASCO HERNANDEZ			Reciclador - Triciclero
JOSE ARAVENA GUAJARDO			Reciclador - Triciclero
JOSE BERNARDO CHICAHUL CHICAHUL			Reciclador - Triciclero
JOSE F. RIVAS ALVAREZ			Reciclador - Triciclero
JOSE SEGUNDO ARAVENA GUAJARDO			Reciclador - Triciclero
JUAN ANTONIO ROSAS HUENUMAN			Reciclador - Triciclero
JUAN E. ORTIZ GONZALEZ			Reciclador - Triciclero
JUAN JAIME ASTUDILLO FUENTES			Reciclador - Triciclero
LUIS ANTONIO RIOS JARA			Reciclador - Triciclero
LUIS HERNAN SALAS TOLEDO			Reciclador - Triciclero
LUIS SALAS OYARCE			Reciclador - Triciclero
MARIA M. RIVAS ALVAREZ			Reciclador - Triciclero
MARISOL MONTECINOS VEGA			Reciclador - Triciclero
MIGUEL ANGEL SOTO ACUÑA			Reciclador - Triciclero
NANCY A. BERNALES MORALES			Reciclador - Triciclero
NATALIA C. ESPINOZA LOPEZ			Reciclador - Triciclero
NELLY LUCIA LLANQUIMAN FUENTES			Reciclador - Triciclero
PATRICIO E. SANCHEZ CELEDON			Reciclador - Triciclero
PATRICIO R. LLEVUL CURIHUINCA			Reciclador - Triciclero
REBECA IRLANDA SOTO ACUÑA			Reciclador - Triciclero
REGINA CHAVARRIA NEIRA			Reciclador - Triciclero
RENE M. SANDOVAL AEDO			Reciclador - Triciclero
ROSA E. ALVAREZ LOPEZ			Reciclador - Triciclero
ROSALIA M. AEDO SANTIBAÑEZ			Reciclador - Triciclero
SANDRA DEL C. EPUL CAMPOS			Reciclador - Triciclero
SARA PINCHEIRA ASTUDILLO			Reciclador - Triciclero
SONIA DEL C. VALDEBENITO PINCHEIRA			Reciclador - Triciclero
SUSANA G. AEDO SANTIBAÑEZA			Reciclador - Triciclero
SYLVIA I. LOYOLA PEÑA			Reciclador - Triciclero
TERESA DEL C. GUZMAN CASTRO			Reciclador - Triciclero
YOSELINE V. CONTRERAS HERNANDEZ			Reciclador - Triciclero

De acuerdo a la selección y priorización según puntaje obtenido en la evaluación realizada, los postulantes que serán enviados a capacitación son los siguientes:

NOOMBRE	RUT	DIRECCION	RUBRO	NOTA
RENE M. SANDOVAL AEDO			Reciclador - Triciclero	58,3
SARA PINCHEIRA ASTUDILLO			Reciclador - Triciclero	58,3
JOSE BERNARDO CHICAHUL CHICAHUL			Reciclador - Triciclero	56,7
LUIS SALAS OYARCE			Reciclador - Triciclero	56,7
PATRICIO E. SANCHEZ CELEDON			Reciclador - Triciclero	56,7
REGINA CHAVARRIA NEIRA			Reciclador - Triciclero	56,7
JUAN JAIME ASTUDILLO FUENTES			Reciclador - Triciclero	55,0
PATRICIO R. LLEVUL CURIHUINCA			Reciclador - Triciclero	55,0
MARISOL MONTECINOS VEGA			Reciclador - Triciclero	53,3
NATALIA C. ESPINOZA LOPEZ			Reciclador - Triciclero	53,3
YOSELINE V. CONTRERAS HERNANDEZ			Reciclador - Triciclero	53,3
ADOLFO CONAN CONAN			Reciclador - Triciclero	51,7
JUAN E. ORTIZ GONZALEZ			Reciclador - Triciclero	51,7
MARIA M. RIVAS ALVAREZ			Reciclador - Triciclero	51,7
ROSA E. ALVAREZ LOPEZ			Reciclador - Triciclero	51,7
JOSE F. RIVAS ALVAREZ			Reciclador - Triciclero	50,0
SANDRA DEL C. EPUL CAMPOS			Reciclador - Triciclero	50,0
SONIA DEL C. VALDEBENITO PINCHEIRA			Reciclador - Triciclero	50,0
JOSE A. CARRASCO HERNANDEZ			Reciclador - Triciclero	48,3
SYLVIA I. LOYOLA PEÑA			Reciclador - Triciclero	48,3
ANA ROSA RIVAS ALVAREZ			Reciclador - Triciclero	46,7
CARLOS I. PEREZ CONSTANZO			Reciclador - Triciclero	46,7
MIGUEL ANGEL SOTO ACUÑA			Reciclador - Triciclero	46,7
SUSANA G. AEDO SANTIBAÑEZA			Reciclador - Triciclero	46,7
TERESA DEL C. GUZMAN CASTRO			Reciclador - Triciclero	46,7
HUGO DEL C. PARRA VILLABLANCA			Reciclador - Triciclero	45,0
CLAUDIO TAPIA OLIVARES			Reciclador - Triciclero	43,3
NANCY A. BERNALES MORALES			Reciclador - Triciclero	43,3
LUIS HERNAN SALAS TOLEDO			Reciclador - Triciclero	41,7
ROSALIA M. AEDO SANTIBAÑEZ			Reciclador - Triciclero	40,0
HECTOR M. CERDA AQUEVEDO			Reciclador - Triciclero	38,3
EDUARDO E. TOLEDO BUSTOS			Reciclador - Triciclero	36,7

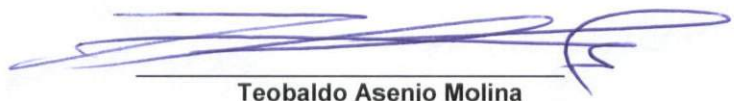
Para constancia de la evaluación hecha y a fin que el municipio proceda a la adquisición de las capacitaciones requeridas para cada proyecto seleccionado, firma el jurado evaluador.



Juan Carlos Fernandez I.
Director Dirección Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Temuco



Marcelo Silva Rojas.
Encargado Bibliotecas



Teobaldo Asenjo Molina
Administrador Feria Pinto

Temuco, 09 de octubre de 2015